



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles 15 de marzo de 2000

Número 42

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.		Pags.
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ministerio de Industria y Energía.....	1 y 2	Ayuntamiento de Ávila	6 a 11
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.....	3	Diversos Ayuntamientos.....	11 a 15
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.....	3 y 4	Mancomunidad de Alto Tiétar	15
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA ..	4 a 6	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
		Juzgados de 1ª Instancia	15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 638

Ministerio de Industria y Energía

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ENERGÍA

ASUNTO:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS NUEVOS PRECIOS DE APLICACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL Y GASES MANUFACTURADOS POR CANALIZACIÓN PARA USOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES A PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1999.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 10 de mayo de 1999 por la que se aprueban las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales y alquiler de contadores, establece en su apartado segundo que el Coste unitario de materia prima Cmp), se calculará mensualmente de acuerdo con la fórmula del apartado primero de la citada Orden Ministerial y el precio de referencia se modificará siempre que las variaciones del Cmp. supongan una modificación al alza o a la baja superior al 2 por ciento de dicho precio.

De acuerdo con lo anterior, la Resolución de la Dirección General de la Energía de 11 de noviembre de 1999 (BOE de 13 de noviembre) por la que se aprueban las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales, estableció en su apartado primero los valores del precio medio de referencia (6,8952 Ptas./termia) y las tarifas en vigor a partir de las cero hora del día 16 de noviembre de 1999.

La citada Orden Ministerial de 10 de mayo de 1999, en su apartado séptimo faculta a la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía para determinar para cada una de las empresas distribuidoras de combustibles gaseosos por canalización y áreas de distribución, los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas, correspondientes a los suministros de combustibles gaseosos por canalización para usos domésticos y comerciales, en razón de los tipos de gases suministrados y de sus correspondientes poderes caloríficos.

Por consiguiente y en cumplimiento de lo indicado anteriormente, esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

1. Aprobar los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas de los suministros de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales. Dichas tarifas y precios serán los que se detallan en el Anexo que acompaña a la presente Resolución.

2. La Empresa Distribuidora no podrá aplicar, en ningún caso, para los suministros de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales otras tarifas y precios superiores de los incluidos en el citado Anexo.

3. Los nuevos precios que figuran en el Anexo serán de aplicación para las facturaciones de los consumos efectuados a partir de las cero horas del día 16 de noviembre de 1999, fecha de entrada en vigor de la Resolución de la Dirección General de la Energía de 11 de noviembre de 1999, que aprobó las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales.

Las facturaciones de los consumos que correspondan a períodos que incluya la citada fecha, se calcularán repartiendo proporcionalmente el consumo total del período facturado, a los días anteriores y posteriores a dicha fecha, y aplicando a las cantidades resultantes del reparto los precios antiguos y nuevos respectivamente.

4. Los precios de venta y gases combustibles que figuran en el Anexo, que acompaña a la presente Resolución, no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido, que se repercutirá separadamente en las correspondientes facturas.

5. A partir de la entrada en vigor de las tarifas aprobadas por la citada Resolución de 11 de noviembre de 1999, los abonados podrán elegir, entre las establecidas, la tarifa o tarifas más convenientes a sus intereses, siempre que el tiempo transcurrido desde la anterior elección sea superior a doce meses. Una vez elegida la modalidad o tipo de tarifa deberá mantenerse por un período mínimo de doce meses.

6. Los nuevos precios que figuran en el Anexo que acompaña a la presente Resolución, deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento de los usuarios.

Contra la presente Resolución podrá interponerse en el plazo de un mes, Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Industria y Energía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Director General de la Energía, *Antonio Gomis Sáez*.

ANEXO

DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A.

Tarifas y precios, de gas natural procedente de GNL de 10,500 te/m³ de PCS, para usos domésticos y comerciales, en el área de distribución de Ávila y Arévalo (Ávila)

TARIFAS =====	LIMITES DE APLICACION	TERMINO FIJO	TERMINO ENERGIA			
	termias/año	Ptas/año	Ptas/te	Ptas/kwh	Ptas/m3	
					PCS (te/m3) 10,5	
USOS DOMESTICOS						
D1.-	Usuarios de pequeño consumo.	Hasta 5.000	4.369	7,012	6,030	73,626
D2.-	Usuarios de consumo medio.	Superior a 5.000	10.094	5,868	5,046	61,614
D3.-	Usuarios de gran consumo.	Superior a 50.000	106.930	3,931	3,381	41,276
USOS COMERCIALES						
C1.-	Usuarios de pequeño consumo.	Hasta 40.000	8.738	7,012	6,030	73,626
C2.-	Usuarios de consumo medio.	Superior a 40.000	54.515	5,868	5,046	61,614
C3.-	Usuarios de gran consumo.	Superior a 120.000	286.920	3,931	3,381	41,276

Número 777

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA

NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92) modificada por Ley 4/199, de 13 de enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden

interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: General; N.S.F.: 050018263573; Nombre y Apellidos: D^a M^a Pilar Vega González; C.C.C.: 0510083563; Razón Social: Congredos, S.L.; Fecha real alta: 15.11.99; Localidad: Mombeltrán.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Avila.

Avila, 22 de febrero de 2000.

El Director Provincial

PD. El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Alicio Martín Ramos*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 910

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

EDICTO

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra comprendida en el proyecto abajo indicado, este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los Edictos con relación de propietarios, expuestos en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos; en los lugares, fecha y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como Depósito Previo, procediéndose seguidamente, al levantamiento de las Actas de Ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

OBRA: "ACONDICIONAMIENTO DEL TRAZADO DE LA CARRETERA C-501, DE ALCORCÓN A PLASENCIA. TRAMO: INTERSECCIÓN CON CARRETERA A GAVILANES-RAMACASTAÑAS (CRUCE CON N-502). CLAVE: 1.4-AV-7".			
Lugar de Pago:	Ayto. de Gavilanes	Fecha:	Hora:
	Ayto. de Lanzahita	20-03-2000	09:30 a 11:30
	Ayto. de Arenas de San Pedro	20-03-2000	12:30 a 14:00
	Ayto. de Santa Cruz del Valle	20-03-2000	16:00
	Ayto. de Mombeltrán	20-03-2000	17:00
	Ayto. de Pedro Bernardo	21-03-2000	09:30 a 10:00
		21-03-2000	11:00 a 14:00

Dichos titulares, en el caso de optar por recibir dichas cuantías, deberán solicitarlo por escrito dirigido al Servicio Territorial de Fomento, C/ Alemania, nº 5 - 05071 AVILA, antes del día 13 de marzo de 2000.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Ávila, 25 de febrero de 2000.

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *José Antonio Arranz Aguirre*.

Número 986

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Por don Serafín Rodríguez González y otros, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0180 Ha.) con destino a la **Construcción de un acceso a fincas particulares**, en la Vía Pecuaria "**Cañada Real Leonesa**", al sitio de "**Cerquitas-Arrampeles**", el término municipal de Cuevas del Valle (Ávila), durante un período de **10 años**.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Císter nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ávila, 17 de febrero de 2000.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Hontoria*.

- o0o -

Número 945

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO OFICINA PÚBLICA

ANUNCIO

En cumplimiento del art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en

el mismo se hace público que en esta Oficina y a las 12,00 horas del día 29-02-2000 han sido depositados los Estatutos de la ASOCIACIÓN TEMBLEÑA DE EMPRESARIOS (A.T.E.M.D.E.), cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Ámbito territorial: Local (art. 2 de los Estatutos).

Ámbito profesional: Empresarios que presten sus servicios en el ámbito territorial de esta Asociación, siendo los firmantes del Acta de Constitución: D. Luis Miguel García Navas, con D.N.I. 79.798.656-X; D. Luis Arias Cordero, con D.N.I. 06.554.809-Q; D. Santiago Lorenzo Díaz, con D.N.I. 50.719.878-W; D. Emilio Carrasco Murillo, con D.N.I. 80.017.444-F; D. José Ramón Hernández Mayoral, con D.N.I. 70.805.032-S; D. Ángel Martín Calahorra, con D.N.I. 06.524.050-P; D. Manuel Pozón Guerrero, con D.N.I. 80.007.735-G; D. Agustín Traperó González, con D.N.I. 70.794.113-K; D. Salvador Alba Santamaría, con D.N.I. 01.471.691-J; D. José Ríos de Castro, con D.N.I. 06.578.463-A; D. Pedro González García, con D.N.I. 06.564.030-Z; D. José Sánchez Peral, con D.N.I. 39.672.259-L y Dª María Clarisa Díaz Hernández, con D.N.I. 70.794.084-S.

Ávila, 2 de marzo de 2000

El Jefe de la Oficina Territorial, *Antonio García Zurdo*.

- o0o -

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 966

Diputación Provincial de Ávila

Extracto de los Acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno de esta Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día **21 de febrero de 2000**.

1.-Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2000.

2.-Se adoptó un acuerdo en relación con la sentencia del Juzgado de lo Social de Ávila, dictada en autos 290/97.

3.-Se procedió a la adjudicación de distintas obras a ejecutar en la finca propiedad de esta Diputación, denominada "El Fresnillo".

4.-Se aprobó la 1ª y única certificación de la obra "Refuerzo de firme en varias carreteras provinciales".

5.-Aprobar la devolución de la fianza definitiva a la empresa organizadora de la campaña "Niños en Navidad 1999".

6.-Aprobar la devolución de fianza definitiva a la empresa adjudicataria de la obra "Carretera La Cañada-San Bartolomé de Pinares, Plan Quinquenal de Carreteras 1989".

7.-Aprobar la devolución de fianza definitiva a la empresa adjudicataria de la obra "Carretera Chaherrero-Madrigal I".

8.-Aprobar la devolución de fianza definitiva a la empresa adjudicataria del servicio de comedor y arrendamiento de la cafetería del Centro Residencial.

9.-Aprobar el expediente de contratación, mediante concurso, de la cobertura de los riesgos derivados de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, etc. del personal al servicio de la Diputación; así como del servicio de prevención ajeno.

10.-Aprobar el expediente de contratación, mediante concurso, para el suministro de emulsión asfáltica con destino al Servicio de Vías y Obras de la Corporación.

11.-Interesar de la Junta de Castilla y León su opinión acerca de las alternativas existentes para la ejecución del proyecto de autovía Ávila-Salamanca.

12.-Aprobar el pago de honorarios, a distintos profesionales, por trabajos de delineación, topografía, etc., de obras incluidas en Cooperación Económica Local.

13.-Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la empresa adjudicataria de la obra "Pavimentación de calles en Piedrahíta".

14.-Resolver una incidencia surgida en la obra "Rehabilitación salón polivalente y pavimentación calle Río" en Bercial de Zapardiel.

15.-Aprobar las liquidaciones correspondientes a distintos programas incluidos en Cooperación Económica Local 1998.

16.-Aprobar la liquidación de los planes de reparación de daños causados por inundaciones.

17.-Realizar distintas gestiones al objeto de que esta Diputación se acoja a la Orden de 26 de enero de 2000 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

18.-Resolver distintas cuestiones en relación con un escrito recibido de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, respecto a la obra "Carretera de Navarredondilla-Burgohondo, 1ª fase" (Proyecto de

Reserva).

19.-Aprobar las liquidaciones de distintas obras ejecutadas en las carreteras provinciales, correspondientes al Plan de Remanentes 89-96 y al Plan Regional de Carreteras 1999.

20.-Informar favorablemente el expediente de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de municipios Valle Amblés.

21.-Informar favorablemente el expediente de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de municipios Valle del Tiétar.

22.-Interesar de la Consejería de Medio Ambiente la modificación (ampliación) del protocolo formalizado con fecha 11 de abril de 1994 con el Ministerio de Medio Ambiente.

23.-Que se proceda a la convocatoria de la Comisión de Alcaldes y Diputados de la zona del Alberche, al objeto de establecer las bases y criterios previos para la redacción de un plan de desarrollo integral de la comarca.

24.-Asuntos de Presidencia:

24.1.-Que por el Presidente se fijen y otorguen sendas ayudas económicas para colaborar en los gastos de organización del V Congreso Internacional y Castellano-Leonés de Antropología Americana y del Congreso de Otorrinolaringología.

24.2.-Dar cuenta de la visita efectuada por el Sr. Presidente a municipios de la Sierra de la Estrella en Portugal.

24.3.-Que esta Diputación se acoja al sistema de contratación centralizada, previsto en la disposición adicional décima de la Ley 13/1995.

24.4.-Estudiar la conveniencia de establecimiento de un sistema de radio-comunicación entre las distintas dependencias provinciales.

Ávila, a 3 de marzo de 2000.

Vº Bº El Presidente, *Sebastián González Vázquez*.
El Secretario General Acctal, *Ilegible*

- ooo -

Diputación Provincial de Ávila

Extracto de los Acuerdos adoptados por el Pleno de esta Excelentísima Diputación Provincial, en sesión extraordinaria, celebrada el pasado día 29 de febrero de 2000.

1.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria, celebrada el pasado día 31 de enero de 2000.

2.- Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario, laboral fijo, y funcionario eventual al servicio de la Corporación.

3.- Aprobar una declaración institucional de condena del reciente atentado terrorista.

4.- Que por el Presidente se realicen las gestiones oportunas ante la Universidad de Salamanca para la selección de un grupo multidisciplinar de técnicos, que desarrollen los estudios correspondientes para la

redacción, en su caso, de un plan de desarrollo integral de la zona del Alberche.

Avila, a 3 de marzo de 2000.

Vº Bº El Presidente, *Sebastián González Vázquez*.
El Secretario General Acctal., *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 890

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Avila, (Art. 116 y 117 de la Ley 4/99).

Avila, a 28 de febrero de 2000.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas). Resolución 20 julio 99, *Félix Olmedo Rodríguez*.

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
11996	BLAZQUEZ SANCHEZ RAQUEL	50081468A *	MADRID	6/07/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
12688	BARBERO,MAESTRE,JOSE	06358691L	AVILA	22/08/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
12903	JIMENO,MARTIN,M. LUISA	106657	AVILA	1/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
12907	JIMENEZ CASTELO FERNANDO LU	06538373W	AVILA	1/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
12958	ANDRUJAR SANCHEZ, RUBEN	70052322A	AVILA	4/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
12979	ALONSO,RUBIO,JOSE DAMIAN AA	165676	AVILA	5/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
12984	ANIBARRO MARTIN ANGEL	06544913X	AVILA	5/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
13006	BORREGO GAGO ROSA MARIA	06563211T	AVILA	5/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
13054	SAN GIL S.A.	A05011291	AVILA	9/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
13173	MARTIN CHAPINA JUAN MANUEL	06555922W	AVILA	14/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
13203	GUERRO,HERNANDEZ,EDUARDO	70815036Z	AVILA	13/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	12 / 1	3.000
13205	JIMENEZ JIMENEZ SANTOS FELIX	AV4273GH	AVILA	15/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
13213	BLANJIME S.L.,	B05152251	AVILA	15/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
13221	SANCHEZ FERRERO GARCIA FRA	06487148K	AVILA	15/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
13238	MORENO SANCHEZ JUAN	06524856D	AVILA	16/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
13273	SANCHEZ,MARTIN,JULIO	06566845T	AVILA	16/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
13287	SAEZ,ALVAREZ,M.BELEN	6538640Q	AVILA	16/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
13298	LOPEZ GOMEZ ISABEL	06523120K	AVILA	17/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
13320	HUERTA SAEZ CARLOS	6522276M	AVILA	17/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
13344	GARCIA,GOMEZ,JAVIER	162444	AVILA	19/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000

Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
13392	MIRANDA, COLINO, M. SONSOLES	06573178P	AVILA	23/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
13416	MUÑOZ GALLEGOS OSCAR	06576967W	AVILA	25/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
13417	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	23/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
13430	ARRIBAS BARROSO PILAR	06561926A	AVILA	26/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
13492	RANGEL, XAVIER, CHRISTINE	X2061078W	AVILA	28/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
13512	REY MARTIN EDUARDO	06528965R	AVILA	30/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
13540	SANCHEZ SANTOS ANTONIO	6509681Z	AVILA	1/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
13547	RINCON, GONZALEZ, M. PILAR	06526274R	AVILA	1/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
13565	SANCHEZ ANGULO HILARIO	06396973Y	AVILA	1/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
13569	JIMENEZ, MARTIN, M. ANGELES	159873	AVILA	2/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
13602	HUERTA GARCIA, LUIS MIGUEL	6560148L	AVILA	4/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
13632	ACEBAL GUTIERREZ M. PILAR	10524291C	AVILA	5/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
13675	LELIEVELD J.A. MARIA	AV00372	AVILA	8/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
13708	CORRALES BERMEJO DIEGO	06570526R	AVILA	8/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
13749	RODRIGUEZ ANA ISABEL	70803545T	AVILA	11/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
13750	HUERTA GARCIA, LUIS MIGUEL	6560148L	AVILA	11/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
13791	MUÑOZ, PLAZA, CRISTINA	06572716Y	AVILA	10/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
13795	MUÑOZ, PLAZA, CRISTINA	06572716Y	AVILA	10/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	143 / 1	10.000
13798	CASILLAS GARCIA LUIS MIGUEL	06537952H	AVILA	11/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
13975	VELAYOS PRIETO MIGUEL CARMELO	06570348F	AVILA	19/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
14017	LOPEZ MARTIN JESUS	06514575D	AVILA	20/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
14020	SERNA ARENAS, JOAQUIN	06544209L	AVILA	20/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
14090	GIL, PARRAS, IGNACIO	06569103G	AVILA	23/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
14124	LOPEZ, NOGAL DEL, JOSE LUIS	06459569L	AVILA	25/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
14132	MORIES, MARTIN, LEONCIO	06515531T	AVILA	25/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
14135	GIMENEZ PEREZ IRENE MARIA	70807326D	AVILA	26/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
14232	BERMEJO, CUERVO, PAULA DOLORES	06347041F	AVILA	31/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
14299	PEREZ ARIBAS NURIA	6578422P	AVILA	4/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
14404	RODRIGUEZ, GARCIA, M. TERESA	06532388C	AVILA	8/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
14490	BLAZQUEZ PASCUAL JOSE LUIS	06559526H	AVILA	12/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
14491	GIL JIMENEZ FERNANDO	70807863V	AVILA	12/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	12 / 1	3.000
14627	GOMEZ DEL CERRO ANTONIO	6583141N	AVILA	19/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
14653	GALVE FERNANDEZ JOSE MARIA	06518617A	AVILA	20/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	90 / 1	3.000
14679	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	07811307R	AVILA	23/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
14716	SANCHEZ BAUTISTA BLAS ANGEL	06479693H	AVILA	24/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
210273	ROFOSO ALVARO JULIAN	06447661W	AVILA	17/09/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210315	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE MAN	51607058A	AVILA	20/09/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210316	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	20/09/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210318	JIMENEZ, POZO DEL, M. INMACULADA	06540201J	AVILA	20/09/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210327	SASTRE CRUZ DE LA M. TERESA	06532872K	AVILA	23/09/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
210397	REVIRIEGO MORALES MARTA CELIA	06577337G	AVILA	28/09/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210399	SANCHEZ GUINEA SOLEDAD	06566497C	AVILA	28/09/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210409	SAEZ, ALVAREZ, M. BELEN	6538640Q	AVILA	28/09/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210413	ABAD AREVALO RAFAEL	06529647Q	AVILA	1/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210449	POZO DEL, SANTERO, OSCAR	06574791B	AVILA	1/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210471	GARCIA, GALAN, ANA ISABEL	06573995C	AVILA	4/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210486	VEGA DE LA BERMEJO CARLOS	05214600V	AVILA	4/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210495	ENCINAR BAJO MAXIMINO	06564595G	AVILA	4/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210499	MUÑOZ, CERDEÑO, ALBERTO	06564751E	AVILA	6/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210500	MIGUEL DE PINTO CARLOS	06551272K	AVILA	6/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210503	CORRALES BERMEJO DIEGO	06570526R	AVILA	6/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210537	VALLEJO CASADO M. MERCEDES	06543159G	AVILA	6/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210543	ORTEGA GONZALEZ MILAGROS	06576339H	AVILA	7/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210548	JIMENEZ ENCINAR FERNANDO	06564762X	AVILA	7/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210549	MENDEZ GARCIA JAVIER	06525397K	AVILA	7/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
210563	BUSTOS DE PEREZ SALCEDO SE	06529148T	AVILA	11/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210598	BUITRAGO MUÑOZ, ALEJANDRO	7822467Y	AVILA	11/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
210643	JIMENEZ, GOMEZ, ISIDORO	164382	AVILA	18/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210671	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN JO	06547661K	AVILA	13/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210673	HERRANZ DELGADO FERNANDO MIG	70802508K	AVILA	13/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210682	GARCIA SAEZ PABLO IGNACIO	06538135V	AVILA	20/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210748	DIAZ, MARTINEZ, M. CONCEPCION	06506918B	AVILA	19/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210753	GONZALEZ LABAJOS MANUEL	06582352M	AVILA	19/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210768	MARTIN LEAL FRANCISCO JOSE	06541129K	AVILA	27/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210776	RAPOSO PALAZZO MARIO ENRIQU	70811852G	AVILA	27/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
210788	GONZALEZ JIMENEZ PEDRO JOS	06553939C	AVILA	27/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
210798	FRUTOS SANCHEZ JUAN CRUZ	06548298Z	AVILA	25/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000

- ooo -

Número 917

Excmo. Ayuntamiento de Avila

INTERVENCIÓN/ADMÓN. DE RENTAS

ANUNCIO

De conformidad con el art. 105.6 de la Ley General Tributaria, se relacionan a continuación las liquidaciones tributarias y de precios públicos aprobadas por la tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, cuya notificación intentada por dos veces, no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta Administración.

CONCEPTO:

TASA MUNICIPAL POR SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, PREVENCIÓN DE RUINAS, DERRIBOS DE CONSTRUCCIONES, SALVAMENTOS Y OTROS ANALOGOS

EXPED.	TITULAR	DOMICILIO	IMPORTE/PTAS
15/99/25	JOSE SANCHIDRIAN RODRIGUEZ	PRINCIPE DON JUAN, 7	10.000
12/99/25	ANGEL VARAS MORENO	LUIS VALERO, 16-3º-B	10.000
81/99	MIGUEL A. JORGE SANCHEZ	AVDA. 18 DE JULIO, 9-2º-D	12.500
77/99	MARIA GLORIA RUANO PEREZ	CALDERON DE LA BARCA 1-3º-E	10.000
46/99	Mª. ANGELES GARCIA SANCHEZ	CEBREROS, 1-3º-B	10.000
82/99	ALEJANDRA VEGO JIMENEZ	EL FRESNO, 5	17.500
80/99	PEDRO JESUS GARCIA FERNANDEZ	NUCLEO SANTA ANA, 3-6º-D (SEVILLA)	20.000
67/99	COMUNIDAD DE VECINOS	EDUARDO MARQUINA, 22	17.500
59/99	JOSE LUIS MARTIN LOPEZ	LAS ERAS, 2-3º-B	10.000
89/99	JOSE LUIS SUAREZ DE LA CRUZ	C/ CARTAGENA, 2-2º-F (VALLADOLID)	23.280
86/99	Mª. CONCEPCION DAVILA DAVILA	DEHESA VALDELAVIA ALTA (TORNADIZOS)	49.140
18/99/25	ENRIQUE LOPEZ MARTIN	c/ LEGANES, 15 (S. PEDRO DEL ARROYO)	20.000
6/99/25	VICENTE GARCIA JIMENEZ	AVDA. DIECIOCHO DE JULIO, 46-2-B	10.000
2/99/25	ANA MARTIN GOMEZ	Pº SAN ROQUE, 26-5-A	10.000
1/99/25	OSCAR SANCHEZ HERRERO	AVDA. JUVENTUD, 12-2-2	10.000
23/99	LUIS TORRES ABAD	AVDA. PORTUGAL, 39 ENTRE B	10.000
38/99/25	JESUS MARTIN MARTIN	MOYANES, 42-2º-3 (08014 BARCELONA)	10.000

PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLA Y MATERIALES

EXPED.	TITULAR	DOMICILIO	IMPORTE/PTAS
25/99/54	M. JOSE SANTIAGO SERRET	SAN MIGUEL, 29 OLMEDO (VALLADOLID)	3.072
340/99	ANGEL ZAZO JIMENEZ	AVDA. JOSE ANTONIO 20 L-9	12.608
22/99/54	ANGEL ZAZO JIMENEZ	AVDA. JOSE ANTONIO, 20 L-9	60.992
116/99/54	ANGEL ZAZO JIMENEZ	AVDA. JOSE ANTONIO, 20 L-9	7.168
357/99	JESUS VALDAMISO VIRTUZ	URB. PUENTE ADAJA, 27	14.955
50/99/54	J. MIGUEL LOPEZ FERNANDEZ	SEGOVIA, 25 P-7 5º-B	8.725
114/99/54	JOSE ANTONIO GOMEZ GONZALEZ	LA SERROTA, 3-1º-6	3.120

PRECIO PUBLICO ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS

NÚM. DE VADO	TITULAR	DOMICILIO	IMPORTE/ PTAS
2984	CELEDONIO VALVERDE MONTERO	DON ESTEBAN MARTIN, 2	33.175

TASA MUNICIPAL RECOGIDA DE BASURAS

Nº LIQ	TITULAR	NIF	HECHO IMPONIBLE	IMPORTE
273/99	MARIANO MARTINEZ CANALES	51579309S	CASTILLO MOTA 2 1996,97,98 Y 1º SEM/99	66.597
176/99	COMERCIAL MAQ.JOVI SL	B05154471	CTRA N-110-KM 2,8 1º SEM/99	30.600
2756/99	JIMENEZ HERMOSO, NURIA E.	06582243B	C/ LA SERROTA 3 2º SEM/99	9.777
2752/99	MOREIRA MARCOS, LUIZ	M050023A	C.CISNEROS 23 2º SEM/99	11.000
2742/99	REPRESENTACIONES ROCHOLLSL	B05154018	CAPITAN PEÑAS 10 2º SEM/99	19.947
2736/99	LORENZO CAMIN, NORBERTA V.	11681617D	CTRA BARCO AVILA 2º SEM/99	19.947
2735/99	IGLESIAS MARTIN, JOSE LUIS	06565799N	V.COVDONGA 23 2º SEM/99	19.947
2732/99	YUKALI C.B	E05158167	A.MONTALVO 11 2º SEM/99	48.047
2728/99	ABULENSE HOSTELERIA 2000 SL	B05157946	DOCT.FLEMING 28 2º SEM/99	48.047
378/99	MARTIN MARTIN, JESUS	06556851B	P.BERRUGUETE 5-3 1º SEM/99	2.600
1526/98	ALONSO RAMOS, JOSE LUIS	06543349	NTRA SRA.SONSOLES 22 AÑO 1993	33.135
323/99	MATEOSHER, S.L.	B81690950	EXPTTE SIN COFICIAR 2º TRIM/99	4.888
400/99	ARAUJO AROCA, GREGORIO	06468962M	POLIGONO HERVENCIAS AÑO 98-1º-SEM/99	140.625
244/99	GALLO CORRALES, JULIO CESAR	51656405S	VIRGEN VEGA 21 AÑOS 97-98	182.168
351/99	GONZALEZ FERNANDEZ, ROSA Mª	6.558.562C	PS SAN ROQUE 13 2º TRIM/99	9.973
305/99	COLLADO CAMPILLO, ANTONIO	08747600K	C/ BURGOHONDO 1 96,97,98 Y 1º SEM/99	17.750
246/99	TORRE SANCHEZ, JOSE FCO	06577060A	V.COVDONGA 16 96,97,98 Y 1º SEM/99	124.817
285/99	UBEDA ARROYO, JOSE EMILIO	06572422B	CORDEL MORUCHAS 11 96,97,98 Y 1º SEM/99	92.650
3.21/98	ESPADA VALLE, RUFINO	12312331V	MORAÑA 3-1º-A 94 AL 97	16.712
391/99	CORRAL ARAUJO, MARIA CRUZ	06545318R	PZ SAN MIGUEL 5 1º SEM/99	11.000
263/99	PLUSLINEA 2000 SL	C/FCO SILVELA 44-B-9-A (MADRID)	COMAND.ALBARRAN 4-4º TRI/96-AÑOS 97,98	42.708
420/99	LUMAGAR SL	RICARDO ORTIZ 62-2º-D (MADRID)	POLIGONO HERVENCIAS 1º SEM/99	20.400

ORDENANZA Nº 7 TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DESCALIFICACIONES DE VIVIENDAS

3/98 Santamaría Jiménez, Julian Santo Tomás, 31-1-3 Año 98 72.249

Jiménez Jiménez, Raúl Santo Tomás 31-1º-5 Año 99 3.360

Los interesados o sus representantes, en su caso deberán comparecer en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, calle Esteban Domingo, 2 de Avila, a los efectos de ser notificados en el plazo de **diez días**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas liquidaciones, recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado a cuyo efecto deberá acompañar garantía que cubra el total de la deuda (art. 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales).

Avila, 22 de febrero de 2000.

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, *Ilegible*.

Número 891

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila***ANUNCIO****BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA EL USO Y DESTINO DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN LOS ALEDAÑOS DE "LOS CUATRO POSTES" ASÍ COMO LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO****1. ENTIDAD ADJUDICADORA**

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General.

c) Número de expediente: 7/2000.

2. OBJETO DEL CONCURSO

a) Descripción del objeto: Concurso de ideas para el uso y destino de la construcción existente en los alrededores de "Los Cuatro Postes" así como la ordenación del entorno.

b) Lugar de ejecución: El exigido para la realización del contrato.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El proyecto de ejecución de la ordenación propuesta deberá ser entregado, por el ganador del concurso en el Excmo. Ayuntamiento de Ávila en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación del adjudicatario del encargo.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

100.000.000 de pesetas.

5. GARANTÍA PROVISIONAL

No se exige.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001.
- d) Teléfono: 920.35.40.16.
- e) Telefax: 920.22.69.96.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

- a) Clasificación: No
- b) Otros requisitos: Los señalados en la Base 3ª de las que rigen la convocatoria.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: Dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 6ª de las Bases que rige la convocatoria:

–Anteproyecto objeto del contrato que incorpore memoria con expresión de las soluciones técnicas y económicas que se proponen para el desarrollo del proyecto, y presupuesto desglosado incluyendo honorarios profesionales.

–Y un sobre cerrado que contendrá los siguientes datos: nombre y apellidos, DNI, número de colegiado, domicilio, teléfono y/o fax, etc., así como la referencia al seudónimo.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001. Ávila.

d) Fecha. La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y a las 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 28 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

– ooo –

Número 937

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO**SUBASTA ABIERTA URGENTE PARA EL SUMINISTRO DE PROYECTORES DE ALUMBRADO PARA EL LIENZO OESTE DE LA MURALLA.**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 2 de marzo del corriente año, se ha dispuesto la contratación para el suministro de

Proyectors de alumbrado para el lienzo oeste de la muralla exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 4 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Avila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente: 5/2000.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: **Suministro de proyectores de alumbrado para el lienzo oeste de la muralla.**

- b) Lugar de entrega: Ayuntamiento de Avila.
- c) Plazo de entrega: Diez días a contar desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo licitación: 7.721.938 Ptas. (I.V.A. incluido)

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien. (154.638 Ptas.)

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Avila.
- b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Avila. 05001.
- d) Teléfono: 920-35.40.00
- e) Telefax: 920-22.69.96
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas con el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" y "B" en cada uno de los cuales se hará constar el contenido, en la forma que se indica en la cláusula XI del Pliego de Condiciones Base de la licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Avila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: Avila - 05001.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad: Avila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiere.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Avila, 2 de marzo de 2000.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

— ooo —

Número 509

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

En la Secretaría del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada se encuentra expuesto al público el expediente tramitado a instancias de D. Tomás Estival Moreno, vecino de Madrid, con domicilio en Plaza de los Caídos, nº 8, en solicitud de licencia de apertura de pescadería en local sito en Plaza de España, nº 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que los interesados puedan formular durante el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada a 2 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 768

*Ayuntamiento de Arévalo***EDICTO**

D. Santiago Vegas Rodríguez, vecino de esta localidad, solicita licencia municipal para la actividad de **Taller de carpintería metálica**, en la C/ Madrigal de las A. Torres nº 5, del Polígono Industrial de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el B.O. de la Provincia.

Arévalo, 21 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.

- ooo -

Número 874

*Ayuntamiento de Cabizuela***ANUNCIO**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento con la documentación exigida en el Artículo 190 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al ejercicio económico de 1999, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un período de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la misa, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, apartado 4 de la Ley anteriormente citada.

En Cabizuela a 26 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Gregorio Holgado Holgado*.

Número 875

*Ayuntamiento de Rivilla de Barajas***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2000**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, aprobado inicialmente por la Corporación en Asamblea Vecinal en sesión ordinaria celebrada el día 7 de enero de 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Si transcurrido el plazo indicado no se produjeran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto sin necesidad de acuerdo expreso.

En Rivilla de Barajas, a 7 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 899

*Ayuntamiento de Gimialcón***EDICTO**

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1999, e informadas debidamente por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados pre-

sentar los reparos, observaciones y reclamaciones que tengan por conveniente.

Gimialcón a 28 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*.

— ooo —

Número 4.164

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

ANUNCIO

Por parte de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. se ha solicitado licencia municipal para construcción de Estación Base de Telefonía Móvil, en la parcela 133 a,b,c del polígono 16 de esta localidad, de una extensión de 30.355 m², en suelo rústico. Lo que se somete a información pública, junto con el correspondiente expediente, por período de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, pudiéndose examinar el mismo y formular observaciones en su caso ante este Ayuntamiento.

Navarredonda de Gredos, a 5 de noviembre de 1999.

El Alcalde, *José Manuel Garabato Díaz*.

— ooo —

Número 904

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES N° 1 Y 3 DE APROVECHAMIENTOS DE PASTOS DEL AÑO DE 2000, EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N° 16, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA URGENTE.

Contenido del Contrato.—Constituye el objeto del contrato, la adjudicación, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta urgente, de la enajenación de los aprovechamientos de pastos citados en el encabezamiento.

Modalidad de Adjudicación: Expediente ordinario por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta de carácter urgente.

Aprobado por la Comisión de Gobierno de esta Corporación de fecha 23 de febrero de 2000 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y particulares de la explotación, así como las técnico-facultativas, quedan expuestos al público en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y examen; en horas de Oficina: de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Si el último día fuera sábado, festivo o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos antes mencionados.

Lugar de ejecución y características:

Monte de U.P. n° 16 de Mombeltrán. Se trata de la siguiente adjudicación, según se detalla a continuación:

LOTE N° 1/2000.

Localización: Monte de U.P. n° 16. Zona de "El Amoclón", excepto zonas de regeneración.

Superficie: 600 Has.

Ganado: Cabrío.

N° de cabezas: 275.

Época de disfrute: Año natural.

Precio de tasación: 275.000 pesetas.

LOTE N° 3/2000.

Localización: Monte de U.P. n° 16. Zona de las "Morañegas", excepto zonas de regeneración.

Superficie: 600 Has.

Ganado: Lanar.

N° de cabezas: 200.

Plazo de ejecución: Año natural.

Precio de tasación: 104.244 pesetas.

Órgano de Contratación: Comisión de Gobierno de la Corporación.

Plazo de ejecución y explotación: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el día 31 de diciembre de 2000.

Garantías: Provisional: 2% del precio de tasación.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Presentación de Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de TRECE días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, finalizando a las 13 horas, si el mencionado día final fuese sábado, festivo o inhábil el indicado término de presentación de proposiciones económicas concluirá el primer día hábil posterior y la celebración del acto de licitación o de apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de

MOMBELTRÁN, el mismo día de la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 13,30 horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue, y asistido por el Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya que dará fe del acto.

Requisitos: Las propuestas para participar en la subasta serán extendidas con arreglo al modelo que se inserta al final, por el propio licitador, mediante poder bastanteado, a las que se acompañará una declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley 13/95, de 13 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas Ley 7/85, de 2 de abril y R.D. 781/86, de 18 de abril, así como el resguardo o documento que acredite haber constituido la fianza provisional, así como fotocopia compulsada del D.N.I.

Asimismo el licitador no podrá ser deudor a éste Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICIÓN

“Don, mayor de edad, con domicilio en la calle....., municipio de, provincia de, C.I.F. núm., actuando en nombre propio o en representación de, según acredita con poder bastanteado, enterado de la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Mombeltrán para la adjudicación del lote nº/2000 de Pastos del Monte de U.P. nº 16, y conociendo el pliego de condiciones del mismo, cuyo contenido comprende y acepta, se compromete a la realización del mismo por el importe de (en número y letra).

Asimismo declara bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades que señala la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas en su articulado.

Fecha y firma del proponente,

Mombeltrán, a 25 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

– ooo –

Número 915

Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche

ANUNCIO

Conforme lo dispuesto en el R.D. de 24 de abril de 1905 por el que se aprueba el Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas, se anuncia el hallazgo en este término municipal de

una res extraviada cuyas características son las siguientes: VACA CRUZADA GRIS GACHA CO Nº DE IDENTIFICACIÓN AV- 8228-M.

La res se encuentra a disposición de su dueño por espacio de QUINCE DIAS a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio, transcurridos los cuales sin que el dueño se presente se procederá a subastarla públicamente en la Casa Consistorial.

En San Martín de la Vega del Alberche a 25 de febrero de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 921

Ayuntamiento de Cuevas del Valle

EDICTO

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 23,3 de la Ley 7/1985 y el 47,1 y 44,2 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por ausencia a causa de vacaciones decretada con fecha 2 de marzo para el período del 6 de marzo de 2000 al 19 de marzo de 2000, decreto:

La sustitución en las atribuciones del cargo de Alcaldía durante el período del próximo día 6 al 19 de marzo del 2000, a causa de ausencia por vacaciones en favor del Primer Teniente de Alcalde don José Antonio Fernández Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde, *Licinio Prieto González*

– ooo –

Número 922

Ayuntamiento de Cuevas del Valle

PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. Licinio Prieto González en representación del Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Ávila)

DECLARO

Que el Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Ávila), ha acordado, con fecha 5 de junio de 1998 solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 129, de 30 de mayo de 1997, y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León nº 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia,

MANIFIESTO:

La voluntad del Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Ávila) cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Cuevas del Valle, 15 de junio de 1998.

El Alcalde, *Licinio Prieto González*.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco del 12 de mayo de 1997 suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, 29 de junio de 1998.

El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, *Amador Elena Córdoba*.

El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, *Alberto Perandones Ferreiro*.

- ooo -

Número 905

Mancomunidad de Alto Tiétar

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 2000

D. Angel Galeano Arianes, Presidente de la Mancomunidad de Alto Tiétar,

HACE SABER:

Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 22 de febrero de 2000.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En La Adrada, a 25 de febrero de 2000.

El Presidente, *Angel Galeano Arianes*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Número 793

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE AVILA

EDICTO

En procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria nº PROC. JUDICIAL SUMARIO ART. 131 L.H.268/90, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Ávila, representada por el Procurador D. Jesús Fernando Tomás Herrero sobre reclamación de 17.099.800 Ptas. de principal, intereses y costas, contra la Entidad Mercantil Buenos Aires de Gredos y la entidad Mercantil Río Tormes de Gredos, S.A., se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado por **primera vez en quiebra** vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días DIEZ de abril de 2000 a las 11 horas, con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES

(1).- El tipo de licitación es de 223.080 Ptas., fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; es del 75% de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades. (2).- Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber **consignado previamente** en la Cuenta de Depósitos del Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya en Ávila, (nº cuenta 0289-0000-18-0268-90) una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera la consignación será del 20% del tipo de la segunda. (3).- En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse **posturas por escrito en pliego cerrado**, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20%; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de condiciones. (4).- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. (5).- Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Parcela de terreno sito en la localidad de El Barco de Avila (Avila), en la urbanización "Buenos Aires de Gredos", parcela nº ciento once, encuadrada en la manzana nº ocho. Tiene una superficie de setecientos ochenta y dos metros cuadrados. Linda: Norte, fondo de saco, F.S. - 6; Sur, parcela nº 115; Este, parcela nº 112 y Oeste, parcelas números 110 y 113. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, al Tomo 1.514, Libro 35, Folio 107, Finca 2.994.

En Avila a 4 de febrero de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.

- odo -

Número 845

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria nº 202/99 seguido a instancia de la Procuradora Sra. Sastre Legido, en representación de Caja de Ahorros de Avila, contra D. Juan José Domingo Alonso y Dª Amparo Alia González en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas catorce-IV-2000, doce-V-2000 y doce-VI-2000 y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las 11 horas.

El tipo de licitación es de DOCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PTAS. (12.160.000 Ptas.) fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75% de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente

al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de 1ª Instancia nº dos de Avila, nº 01-0290-2 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20% al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Avila a 21 de febrero de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.

FINCAS OBJETO DE LAS SUBASTAS

URBANA.- Local destinado a vivienda, en Cebreros (Avila), en C/ Onésimo Redondo, hoy C/ Nueva nº 10, que tiene su entrada por la Travesía de Onésimo Redondo, hoy C/ Nueva. Ocupa la totalidad de la planta primera del edificio, y está distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios con una superficie útil aproximada de 104,98 m2. Linda, con relación a la entrada de la casa: frente, hueco de la escalera; derecha entrando, C/ Nueva, izquierda, D. Celestino Espinosa Contreras, y fondo hoy C/ Nueva. Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble y en elementos comunes del 25,81%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, al tomo 683, libro 93, folio 112 vuelto, finca nº 8.339".

Tipo primera subasta: DOCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL Ptas.